



Congreso Nacional del Medio Ambiente
Cumbre del Desarrollo Sostenible

COMUNICACIÓN TÉCNICA

AGENDA 21 LOCAL DE PINTO. UNA EXPERIENCIA SOSTENIBLE

Autor: Julio López Madera

Institución: Ayuntamiento de Pinto
E-mail: jl madera@ayto-pinto.es



RESUMEN:

El proyecto, iniciado en Junio de 2002, ha contado con tres fases distintas. En primer lugar, se elabora un diagnóstico de la situación ambiental, social y económica del municipio, entre los meses de junio y noviembre de 2002. Esta primera parte concluye con la presentación de un informe que describe la situación objetiva y subjetiva del municipio de Pinto, que se fundamenta en el análisis de los datos técnicos disponibles, así como en la consulta y participación ciudadana a través de encuentros participativos, talleres, entrevistas y grupos de discusión. En la segunda parte del proceso, se elabora el Plan de Acción de la Agenda 21, que contiene el conjunto de propuestas y actividades que se deberían poner en marcha para solucionar los problemas detectados y contribuir con ello a la sostenibilidad local del municipio y a la sostenibilidad global del planeta. La duración de este segundo período es de 6 meses (noviembre 2002 – abril 2003) e incluye un documento final con más de 300 propuestas, algunas de carácter general y otras –la mayoría- concretas. Este documento se obtiene a partir de la participación de la población y de la implicación de expertos locales y municipales que adaptan las propuestas a la realidad de la localidad. El concepto de Agenda 21 implica la continuidad del proceso a través de una tercera fase que consiste en implementar, evaluar y realizar un seguimiento participativo del Plan de Acción de la Agenda 21. Esta fase ha contado con tres etapas: una primera, desde mayo de 2003 hasta marzo de 2004 en la que han colaborado la Concejalía de Medio Ambiente de Pinto y el Foro de Sostenibilidad (creado a partir del proceso de Agenda 21); una segunda etapa, desde marzo de 2004 hasta mayo de 2007, donde el Foro y la Concejalía cuentan con la asesoría técnica del Observatorio CIMAS; y el tercer período, tras el cambio de equipo de gobierno municipal, comprendido entre junio de 2007 y junio de 2009, momento en el que se encuentra actualmente. Esta fase de ejecución y evaluación ha supuesto un reto y una oportunidad para mantener la participación ciudadana culminando un proceso que se ha desarrollado con éxito en las etapas anteriores. La Agenda 21 de Pinto debe permitir una ejecución realista y viable de las actividades priorizadas del Plan de Acción, y una evaluación y seguimiento de los indicadores propuestos en beneficio de la sostenibilidad.



INTRODUCCIÓN

El Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible (CIMAS), perteneciente a la Universidad Complutense de Madrid, viene desarrollando desde hace varios años actividades y proyectos vinculados al desarrollo sostenible y la participación ciudadana. El Ayuntamiento de Pinto, como órgano encargado de desarrollar la política medioambiental del municipio, en su momento consideró preciso establecer una estrecha colaboración con el Observatorio CIMAS. Esta relación se inicia en el año 2002, con la implementación de la Agenda 21 Local y se ha mantenido durante el año 2008.

Este documento resume las actividades que se han desarrollado en Pinto, cuyo objetivo ha sido impulsar la ejecución y evaluación de la Agenda 21.

Para la realización de este documento ha sido indispensable la colaboración ciudadana, a través de los órganos de participación creados en el municipio de Pinto, y la implicación del propio Ayuntamiento, delegando las responsabilidades en la Concejalía de Medio Ambiente.

El proyecto, iniciado en Junio de 2002, ha contado con tres fases distintas. En primer lugar, se elabora un diagnóstico de la situación ambiental, social y económica del municipio, entre los meses de junio y noviembre de 2002. Esta primera parte concluye con la presentación de un informe que describe la situación objetiva y subjetiva del municipio de Pinto, que se fundamenta en el análisis de los datos técnicos disponibles, así como en la consulta y participación ciudadana a través de encuentros participativos, talleres, entrevistas y grupos de discusión.

En la segunda parte del proceso, se elabora el Plan de Acción de la Agenda 21, que contiene el conjunto de propuestas y actividades que se deberían poner en marcha para solucionar los problemas detectados y contribuir con ello a la sostenibilidad local del municipio y a la sostenibilidad global del planeta. La duración de este segundo período es de 6 meses (noviembre 2002 – abril 2003) e incluye un documento final con más de 300 propuestas, algunas de carácter general y otras –la mayoría- concretas. Este documento se obtiene a partir de la participación de la población y de la implicación de expertos locales y municipales que adaptan las propuestas a la realidad de la localidad.

El concepto de Agenda 21 implica la continuidad del proceso a través de una tercera fase que consiste en implementar, evaluar y realizar un seguimiento participativo del Plan de Acción de la Agenda 21. Esta fase ha contado con tres etapas: una primera, desde mayo de 2003 hasta marzo de 2004 en la que han colaborado la Concejalía de Medio Ambiente de Pinto y el Foro de Sostenibilidad (creado a partir del proceso de Agenda 21); una segunda etapa, desde marzo de 2004 hasta mayo de 2007, donde el Foro y la Concejalía cuentan con la asesoría técnica del Observatorio CIMAS; y el tercer período, tras el cambio de equipo de gobierno municipal, comprendido entre junio de 2007 y junio de 2009, momento en el que se encuentra actualmente.

Esta fase de ejecución y evaluación ha supuesto un reto y una oportunidad para mantener la participación ciudadana culminando un proceso que se ha desarrollado con éxito en las etapas anteriores. La Agenda 21 de Pinto debe permitir una ejecución realista



y viable de las actividades priorizadas del Plan de Acción, y una evaluación y seguimiento de los indicadores propuestos en beneficio de la sostenibilidad.

OBJETIVOS

La finalidad del proyecto siempre ha consistido en contribuir desde lo local al desarrollo sostenible del planeta.

La tercera fase del proceso (Ejecución, Evaluación y Seguimiento) es la más importante de todas, puesto que pone en funcionamiento las pautas y hábitos que nos han de llevar a un desarrollo respetuoso con el entorno y favorecedor de la calidad de vida.

Esta fase lleva implementándose desde el mes de mayo de 2003, teniendo como eje fundamental la colaboración de la ciudadanía, que se ha implicado fundamentalmente a través de los órganos de participación creados por el Ayuntamiento de Pinto.

El Foro de Sostenibilidad (anteriormente llamado Foro Social de Medio Ambiente), el Comité de Coordinación y las tres Comisiones de Trabajo que engloban todas las áreas de actuación del Plan aprobado en 2003, son los instrumentos en los que pueden opinar y participar los ciudadanos de Pinto.

La característica más importante del proyecto, desde el principio, ha consistido en prestar especial atención al Foro de Sostenibilidad de Pinto, donde todos los vecinos/as, asociaciones, técnicos, políticos están invitados a participar, y cuya función principal es llevar a cabo el seguimiento de la Ejecución del Plan de Acción de la Agenda 21.

El Foro de Sostenibilidad de Pinto se constituye formalmente el 3 de abril de 2003. Además de aglutinar la participación y realizar la labor de seguimiento y control del Plan de Acción de la Agenda 21, tiene otras labores, como el de constituir un espacio de debate, expresión de opiniones, intercambio y divulgación de información, y tiene la capacidad para presentar nuevas acciones o estrategias.

Desde distintas instancias se intenta difundir esta labor fuera del municipio, así como colaborar con otras Agendas 21 y participar en actos públicos.

Los objetivos que se plantearon al iniciar este último proceso (Ejecución, Evaluación y Seguimiento) se han establecido en cuatro:

- Poner en marcha las actividades del Plan de Acción de la Agenda 21 priorizadas por el Foro de Sostenibilidad cada año
- Establecer los indicadores de las acciones priorizadas, siguiendo criterios de sostenibilidad medioambiental
- Evaluar las acciones ejecutadas por el Ayuntamiento de Pinto relacionadas con el Plan de Acción de la Agenda 21
- Establecer mecanismos de participación y difusión pública de la Agenda 21 y del concepto de sostenibilidad



Estos objetivos no resultan fáciles de alcanzar, debido a múltiples factores que reducen la importancia de la sostenibilidad en la sociedad actual. Entre otros asuntos, el mayor peso del sector económico en la vida diaria, que impide la transformación de la dinámica actual donde prima el beneficio monetario y la productividad sobre factores sociales y ambientales; el desconocimiento de las implicaciones del concepto de sostenibilidad en una parte importante de la sociedad, el arraigo del individualismo y el beneficio personal que deja en manos de otros la responsabilidad sobre el entorno natural olvidándose del bien común; el aumento del crecimiento urbanístico en la planificación del territorio y en la financiación municipal. Sin embargo, estos factores y otros muchos, son propicios para mantener un debate sobre el modelo de municipio que se desea para el futuro en Pinto, convirtiéndose este mecanismo en la vía de actuación más adecuada para llegar al consenso.

EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El sistema de trabajo de la Agenda 21 fue aprobado primero por el Comité de Coordinación y posteriormente, certificado en la Asamblea del Foro:

- **Comisiones de trabajo.** Cada una de las tres Comisiones trabaja de forma independiente en la revisión del Plan de Acción:
 - Seleccionando de entre todas las líneas de actuación aquellas que se consideran prioritarias, por su importancia y urgencia, o por su facilidad de realización.
 - Desarrollando las líneas de actuación que ya se han considerado prioritarias, adaptándolas y concretándolas, especialmente en lo que se refiere a la vigilancia de su cumplimiento.
 - Vigilando el cumplimiento de las líneas de actuación a las que se compromete el Ayuntamiento, especialmente a partir de la información de los indicadores de cada actividad.
 - Actualizando el Plan de Acción, modificando o añadiendo líneas de actuación, o dando de baja aquellas que han sido llevadas a cabo.

El trabajo de las Comisiones se concreta en propuestas que son enviadas al Comité de Coordinación.

- **Comité de Coordinación:**
 - Estudia las propuestas de las tres Comisiones y las pasa a la asamblea del Foro.
 - Puede decidir aprobar directamente las propuestas de las Comisiones o de algún miembro del Foro en los siguientes casos:
 1. cuando sean correcciones de importancia menor al Plan de Acción
 2. cuando se trate de peticiones de información al Ayuntamiento
 3. en casos urgentes en los que no exista tiempo suficiente para



convocar una reunión del Foro.

· El Foro será informado durante la asamblea de cualquier propuesta aprobada por el Comité de Coordinación.

- **Asamblea del Foro de Sostenibilidad:**

- Aprueba las propuestas elaboradas por las Comisiones de Trabajo.
- Comunica oficialmente al Ayuntamiento las propuestas aprobadas.

- **Ayuntamiento**

- Estudia las propuestas.
- Elabora respuestas a cada una de ellas en un plazo determinado.

Durante el último período en la fase de Ejecución de la Agenda 21 de Pinto (junio 2007 -octubre 2008) se han celebrado varias sesiones de trabajo por parte de las Comisiones, se ha reunido el Comité de Coordinación y en dos ocasiones el Foro de Sostenibilidad.

Destaca la labor realizada por las Comisiones de Trabajo. Las tres se han reunido con una periodicidad aproximada de mes y medio y fundamentalmente han opinado, debatido y trabajado sobre las propuestas prioritarias del Plan de Acción de la Agenda 21.



ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 2008

Comisiones de Trabajo de la Agenda 21

A finales de 2007 se realizó una nueva priorización por parte de los asistentes a las Comisiones. Cada una de ellas consideró necesario ejecutar una serie de actividades incluidas en el Plan de Acción de la Agenda 21. Son las siguientes:

Comisión 1 “Planificación urbanística, recursos y energía”:

a) Planificación urbanística sostenible en todas las actuaciones del municipio. (Acción 5.1.3. del Plan de Acción de la Agenda 21).

Tras la aprobación en la Asamblea del Foro de Sostenibilidad de la propuesta alternativa a la creación de un campo de golf y urbanizaciones de lujo en Punctum Milenium, se está a la espera de la aprobación de la sectorización de la zona. Se deberán realizar actuaciones arqueológicas en la zona que darán pie a realizar modificaciones.

b) Plan de ahorro de agua en Pinto. (1.3.1 a 1.3.12)

La Comisión visionó la última versión del borrador de la ordenanza del agua, que están revisando los arquitectos del ayuntamiento y está previsto que sea presentada, para su aprobación, en el Pleno Municipal de octubre. Se ha incorporado información de textos como los elaborados por la Xunta de Galicia y el municipio de San Cugat del Vallés.

c) Plan de movilidad sostenible integral. (6.1.1) (6.1.3) (5.2.40) (6.1.11)

Se han colocado numerosos aparcabicicletas y dentro de la creación del anillo ciclista, se acaba de implantar varios carriles de sentido reservado a ciclistas, que discurre en sentido contrario al de la circulación actual de los coches. Está previsto la colocación de señales verticales informativas. Además, se ha repartido información a través de trípticos y en la revista municipal y se ha realizado un recorrido por las calles el pasado 21 de septiembre.

Está previsto desarrollar cursos de educación vial.

Se está elaborando el Plan de Movilidad Sostenible Municipal, que configurará un conjunto integrado de medidas y acciones que permitan reconducir el actual modelo de movilidad hacia prácticas de desplazamiento ambientalmente más benignas. En octubre se presentó el diagnóstico y la creación del Observatorio de la Movilidad. Este Plan de Movilidad se finalizará antes del 31 de diciembre de 2008.

d) Crear unas ordenanzas ambientales municipales para aplicar criterios medioambientales en la planificación territorial y el urbanismo de Pinto (Acción 5.2.1.) (Acción 1.2.1)



Se presentó en el pleno municipal una ordenanza que establece medidas de ahorro en el IBI, para las comunidades de propietarios o propietarios individuales que incorporen sistemas de ahorro energético en las viviendas. Tendrán hasta un cincuenta por ciento de ahorro. En la Comisión está previsto realizar un estudio de una comunidad tipo.

Las próximas ordenanzas que serán tratadas en la Comisión son la de vallas publicitarias, además del borrador de la ordenanza de antenas de telefonía móvil y la de residuos.

Comisión 2 “Medio Natural, zonas verdes, contaminación y residuos”

A) Mejora de la actual protección de la red de caminos y senderos de uso público en el medio natural mediante la disposición de medios económicos, materiales y humanos. (Acción 2.1.2)

Tras la propuesta de señalización de recorridos o rutas por los caminos municipales propuestos por la Comisión, se han balizado:

Las Atalayas: 10,83 km. Circular. Pasa por la Cueva Cuniebles, Cerro Cabeza Fuerte y bunkers de la Guerra Civil.

Campo de tiro: 10,11 km. Circular. Transita por la Cañada Real Galiana y rodea el campo de tiro.

El Romeral: 2,35 km. Lineal. Esta ruta nos acerca a la repoblación que existe en el camino de Pinto a Valdemoro.

También, se han arreglado varios caminos al este del municipio, aunque una buldozer ha estropeado el del campo de tiro. Está previsto arreglar el camino del Inar, el camino de Pinto a Parla y se estudiarán los pasos por los caminos que llevan a Valdemoro, que han sido interrumpido por la construcción de una nueva carretera.

Se ha iniciado la creación de una base de datos municipal para el control de las bicicletas, rellenando un formulario, que permita localizar al dueño de la bicicleta en caso de robo y posterior recuperación. Se van a utilizar unas pegatinas personalizadas y registradas con el logotipo del Ayuntamiento.

Se propone realizar una sesión para que cuenten anécdotas e historias de los caminos rurales, sobre actividades realizadas por los agricultores e historias de vida. También se podría contar con fotografías y los libros de Pinto antiguo. Los miembros de la Comisión se ofrecen a colaborar en la búsqueda de fotografías.

Se ha colaborado en la redacción de la ordenanza reguladora de usos de caminos públicos (inventario de caminos). Está en aprobación inicial y en el próximo pleno se realizará la aprobación definitiva.

B) Considerar la actividad agrícola tradicional como un elemento esencial para la conservación del ecosistema y, por tanto, evitar su desaparición. (Acción 2.1.10) Realizando campañas de formación e información a los agricultores y propietarios



sobre la agricultura ecológica. (Acción 2.3.6.)

Implicación del Ayuntamiento en la conservación y mejora de las zonas húmedas de carácter estacional ubicadas dentro del municipio (zonas de “Los Estragales” o “Estregales” y del “arroyo de los Prados”). (Acción 2.1.11)

Recuperación de los humedales y zonas de ribera. (Acción 2.4.5)

Se han realizado jornadas con agricultores para promocionar la agricultura ecológica y reducir el uso de lodos de depuradora para fertilizar los cultivos. La promoción de productos ecológicos también se está realizando con consumidores y comerciantes (tiendas, mercadillo...).

Los miembros del Comité están de acuerdo con la propuesta municipal que consiste en realizar un concurso público, permitiendo a un agricultor el uso de tierras municipales siempre que usara criterios ecológicos.

Continúa la realización del mercado ecológico mensual para que los vecinos consuman productos de carácter ecológico.

C) Elaboración de un mapa de ruidos del municipio y difusión pública del mismo. (Acción 3.2.2.)

Se valora la posibilidad de solicitar presupuesto a varias empresas y contratar a una que realice una medición de ruidos para así tener una información completa.

D) Elaboración de un censo de empresas según actividades, indicando clase de residuo producido y nivel de gestión ambiental que poseen y mantenimiento del mismo con una actualización simultánea según variaciones que se produzcan. (Acción 3.5.1.)

Creación de una red de vigilancia que controle las emisiones y los vertidos incontrolados en los polígonos, dotándola de recursos humanos, materiales y tecnológicos y una formación adecuada (contemplado en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana). (Acción 3.5.2)

Aumentar los recursos humanos para conocer y sancionar a las fábricas, empresas y particulares que generan actuaciones insalubres (Acción 3.1.7.)

Se está creando una unidad de policía ambiental. Además, en breve se contará con los dos nuevos agentes ambientales, y un inspector urbanístico y ambiental que controlarán a las empresas.

Desde octubre de 2007, se han quitado carteles publicitarios ilegales en numerosas zonas del municipio, como polígonos industriales, zonas verdes, la carretera nacional IV, etc.

E) Establecer unas condiciones concretas que obligatoriamente deberán de ser tenidas en cuenta en todas las realizaciones y remodelaciones de parques para que se utilicen técnicas y criterios ecológicos, y para que se consulte a especialistas y



técnicos/as en zonas verdes. (Acción 5.3.10)

Se informa que en breve se realizará la Operación de Limpieza de la Comunidad de Madrid (OPLI) para retirar los vertidos y escombros del entorno natural. El resto del año se contrata a un agricultor de Pinto para la retirada de dichos vertidos.

Comisión 3 “Información, sensibilización y participación ciudadana. Gestión municipal sostenible”

8.1.2.Sensibilización medioambiental de los ciudadanos/as a través de medios de comunicación local, como los paneles informativos, los bandos municipales, el portal municipal que existe en la red de Internet y a través de la prensa y la radio local (como la información que aparece sobre reciclaje, gestión de residuos, etc., en la revista municipal “Pinto”).

Se está utilizando para la sensibilización ambiental la revista municipal, notas de prensa y la página web de la concejalía y de la Agenda 21. Se han utilizado los MUPI's para informar sobre la celebración de la Asamblea del Foro y de la semana de la movilidad.

El Comité solicita que se entregue en los actos municipales folletos informativos de la Agenda 21, así como que se pueda descargar en la página web municipal.

8.2.1. Realización de Agendas 21 Escolares o Ecoescuelas en los centros escolares.

Este tema lo está llevando directamente la concejalía de Educación. Cuatro centros educativos van a poner en marcha: El Prado, Calasanz, Buenos Aires y Mirasur. Además, se añaden este año la Escuela infantil Virgen de la Asunción y el nuevo instituto. Entre las actividades previstas está la realización de actividades para el reciclaje adecuado y para el compostaje.

8.3.6. Realizar un estudio estadístico para conocer la situación medioambiental de las empresas del municipio haciendo públicos los resultados y las empresas participantes en dicho estudio.

Al iniciar la realización de este estudio se han detectado empresas, e incluso polígonos, ilegales. Desde el Ayuntamiento se está intentando legalizar su situación. Asimismo, con las jornadas de Medio Ambiente para industriales se ha intentado ayudar a las industrias al cumplimiento de la normativa ambiental.

Se va a realizar un cambio en el sistema de recogida de residuos, sustituyendo por uno más eficaz.



8.4.1. Consolidación y convocatoria semestral del Foro de Sostenibilidad, mejorando la difusión de la convocatoria a través del mayor número de medios de comunicación posible, incluyendo entre los mismos los bandos municipales.

Respecto a la participación en el Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA), que se celebra en diciembre de 2008 y en pocos días se tratan muchos temas ambientales, con un monográfico de Agenda 21, consideraban importante la asistencia del Concejal de Medio Ambiente y de un representante del Foro de Sostenibilidad. Se presentan dos comunicaciones técnicas en formato Panel, una sobre el Plan de Movilidad Municipal y otra que resuma el proceso de Agenda 21 de Pinto desde su puesta en marcha en 2002 hasta la actualidad, destacando los hitos, logros y dificultades más importantes. La primera sería presentada a través del Ayuntamiento y la segunda a través de CIMAS. Además, en el CONAMA se presenta este documento como comunicación oral, que será presentada por un representante municipal.

9.18. Aumento de la importancia del área de Medio Ambiente en el organigrama y las políticas del Ayuntamiento, dotando a la gestión ambiental municipal de un carácter transversal.

El área de medio ambiente cada vez cuenta con más personal. El personal que había en junio de 2007 era, además de la asesora de Medio Ambiente, un técnico y un vigilante ambiental. Posteriormente se han incorporado un administrativo y un jurídico compartidos con la concejalía de Obras. También está previsto incorporar un técnico dedicado en exclusiva a la Agenda 21 y contar con una patrulla ambiental de la policía municipal para la que ya se ha comprado material (cámara de fotos, sonómetros, etc.), dos agentes ambientales y un inspector urbanístico y ambiental.



Otras actuaciones municipales llevadas a cabo por el área de Medio Ambiente.

- Utilización de especies con pocas necesidades hídricas (xerojardinería) (ordenanza de uso eficiente del agua). Mención especial al Parque Fuster y a la instalación de un sistema inteligente de riego para controlar el gasto de agua.
- Instalación de aparcabicicletas en diversas zonas del municipio.
- Creación de ordenanzas ambientales. La ordenanza de uso eficiente del agua y la de caminos se finalizaron recientemente. También se está elaborando un borrador de la ordenanza de antenas de telefonía móvil.
- Eliminación de vallas y carteles publicitarios ilegales en parques y zonas públicas. Está previsto crear una ordenanza.
- Puesta en marcha del Punto Limpio y difusión de información sobre el mismo. La acogida ha sido positiva y se está pensando en hacer un Punto Limpio más grande.
- Instalación de paneles solares térmicos en la piscina municipal. Se ha adjudicado ya la obra.
- Puesta en marcha de un mercado ecológico mensual para fomento de la agricultura ecológica y el comercio justo. Intentando aumentar la demanda en el consumo de estos productos.
- “Con bici al cole” en el colegio El Prado. Es un programa para cambiar la mentalidad y sustituir el transporte en automóvil por la bicicleta.
- Primer certamen fotográfico “Árboles de Pinto”. Existe intención de continuar con esta actuación debido a la buena acogida que ha tenido la iniciativa.
- Puesta en marcha de los primeros Sentidos Reservados Ciclistas. La idea es continuar con actuaciones que permitan mejorar el tránsito en bicicleta por el municipio.
- Creación de un primillar para la cría y reproducción del cernícalo primilla.